AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, se convoca a todos los interesados en participar en el siguiente proceso de selección

LICITACIÓN PÚBLICA No FTIC-LP-007-2024

1. EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL.

MINISTERIO/FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, está ubicado en el Edificio Murillo Toro, Carrera 8 entre calles 12 A y 12 B, Bogotá D.C.

2. COMUNICACIONES Y SECOP II

Los interesados en el presente proceso pueden formular observaciones, preguntas y comentarios en línea, en idioma castellano, ingresando a la plataforma SECOP II en el link del proceso **FTIC-LP-007-2024**

Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con el presente proceso de selección, deberá ser elaborada de acuerdo con lo establecido en el SECOP II, es decir, directamente en la plataforma, ingresando al Link del proceso **FTIC-LP-007-2024**, con el lleno de los requisitos exigidos por el Fondo/Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y de conformidad con los lineamientos y condiciones que contiene la misma plataforma, que permitan facilitar su estudio.

El Ministerio/ Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones por su parte, enviará la correspondencia al correo registrado por el proveedor en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co

En cuanto a las aclaraciones y envío de documentos requeridos con ocasión de la verificación y evaluación de las ofertas, solo serán tenidas en cuenta aquellas que sean presentadas en línea, es decir, directamente en la plataforma de SECOP II, ingresando al Link del proceso, en el tiempo, con la identificación del proceso de selección al que se refieren, así como el nombre y firma de la persona natural y/o del representante legal de la persona jurídica individual o del consorcio o unión temporal que la remite. Esto último con excepción de lo previsto para la garantía de seriedad de la oferta cuando esta consista en una garantía bancaria.

NOTA 1. Es responsabilidad del proponente verificar en la plataforma SECOP II antes citada, la publicación de los diferentes documentos que hagan parte integral del pliego.

NOTA 2. Para presentar oferta en procesos de contratación como proponente plural, se debe registrar como tal creando la cuenta de la unión temporal o el consorcio a través del SECOP II y realizar la presentación de oferta desde dicha cuenta, conforme con lo establecido en la Guía de creación de proponente plural en el SECOP II y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II.

NOTA 3. En caso de que no se pueda acceder al SECOP II o exista alguna indisponibilidad para crear o enviar su oferta antes de la fecha prevista en el cronograma, se recomienda consultar la Guía para actuar ante una indisponibilidad del

SECOP II, dispuesta por Colombia Compra Eficiente, la cual se podrá consultar en el siguiente enlace: https://colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii.

Para tales efectos, el correo de la entidad es contratacion@mintic.gov.co.

3. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, ALCANCE Y CLASIFICACIÓN UNSPSC

OBJETO. *"Implementar procesos de generación de habilidades digitales bajo la modalidad de bootcamps con destino a las regiones de Cauca, Nariño, Boyacá, Cundinamarca y Bogotá D.C., de la población beneficiaria vinculada a la zona geográfica adjudicada, dando cumplimiento a los lineamientos pedagógicos establecidos por el MINTIC / FONDO ÚNICO DE TIC".*

ALCANCE:
Dependiendo de la región y lote adjudicados los procesos de formación se ejecutarán conforme a la siguiente distribución regional :

Tabla 1. Distribución de que se formarán por regiones/año – 2024, 2025 y 2026

Región	Departamentos	Personas Formadas 2024	Personas Formadas 2025	Personas Formadas 2026
Región 3	Cauca, Nariño	30	2.579	1.305
Región 7	Boyacá, Cundinamarca	30	3.971	2.000
Región 8	Bogotá D.C.	30	3.275	1.645
	Total general	**90**	**9825**	**4950**

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

GRUPO	*SEGMENTO*	*FAMILIA*	*CLASE*	*CÓDIGO*
(F) Servicios	***86*** *Servicios educativos y de formación*	***11*** *Sistemas educativos*	***16*** *Educación adultos*	*86111600*
	86 *Servicios educativos y de formación*	***10*** *Formación profesional*	***16*** *Servicios de Capacitación vocacional cientifica*	*86101600*
	86 *Servicios educativos y de formación*	***10*** *Formación profesional*	***17*** *Servicios de Capacitación vocacional no-científica*	*86101700*

	86 *Servicios educativos y de formación*	**11** *Sistemas educativos*	**15** *Servicios de aprendizaje a distancia*	*86111500*
	86 *Servicios educativos y de formación*	**13** *Servicios educativos especializados*	**20** *Servicios de educación y capacitación en administración*	*86132000*
	86 *Servicios educativos y de formación*	**12** *Instituciones educativas*	**16** *Colegios menores*	*86121600*

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL(OS) CONTRATISTA(S).

El proceso de selección del contratista está sometido a los principios contemplados en la ley, los cuales garantizan la igualdad de derechos y oportunidades y la escogencia del mejor ofrecimiento para la entidad y para los fines que persigue.

En línea con lo anterior, la escogencia del contratista se efectúa a través de la modalidad de Licitación Pública, atendiendo la cuantía del proceso y lo establecido en el artículo 2, numeral 1 de la Ley 1150 de 2007 y conforme lo señalado en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 1 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional No. 1082 de 2015.

Cabe señalar que la modalidad de selección de Licitación Pública prevista en la Ley 1150 de 2007, es la regla general para la escogencia del contratista y de conformidad con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 constituye un "procedimiento mediante el cual la entidad estatal formula públicamente una convocatoria para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y seleccione entre ellas la más favorable".

Ahora bien, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.2.2.2, para el presente proceso de selección se entenderá que el ofrecimiento más favorable será el que resulte de aplicar la ponderación de elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas que serán señalados en los documentos del proceso de selección.

Por último, es de mencionar que el contrato a suscribir será de prestación de servicios y estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. De la misma forma, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 80 de 1993, a los contratos celebrados por las Entidades Estatales se les aplican las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las

materias particularmente reguladas en la normatividad propia de la contratación estatal

5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del Contrato de interventoría es hasta el **30 de julio de 2026**, el cual iniciará a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

6. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE ESTA.

La fecha prevista para la presentación de las propuestas es la indicada en el cronograma del pliego de condiciones. El único mecanismo para participar y presentar propuestas es a través de la plataforma SECOP II, con los formatos contenidos en el pliego de condiciones, en la fecha establecida en el cronograma y acompañadas de los documentos solicitados.

FECHA	LUGAR	FORMA
La prevista en el cronograma establecido en el Portal Único de Contratación - SECOP II www.colombiacompra.gov.co	PLATAFORMA DE SECOP II	Electrónica por medio del Portal Único de Contratación – SECOP II www.colombiacompra.gov.co

LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE A LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA, CUANDO ESTA SEA GARANTÍA BANCARIA, DEBERÁ SER CARGADA EN LA PLATAFORMA SECOP II Y ADEMÁS DEBERÁ SER ENTREGADA DE FORMA INDEPENDIENTE Y EN FISICO EN EL EDIFICIO MURILLO TORO, CARRERA 8ª ENTRE CALLES 12A Y 12B, BOGOTÁ, D.C., EN EL PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (PACO), DIRIGIDO A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL, ANTES DE LA FECHA Y HORA PREVISTA EN EL CRONOGRAMA PARA EL CIERRE DEL PROCESO. DICHA GARANTÍA SE TENDRÁ POR NO PRESENTADA SI SE ALLEGA POR CORREO ELECTRÓNICO O POR CUALQUIER OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN SO PENA DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial del proceso será hasta por la suma **SESENTA Y CINCO MIL DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL VEINTICUATRO PESOS MCTE ($65.018.342.024),** incluidos todos los costos directos e indirectos, así como impuestos de carácter nacional o distritales y demás impuestos o gastos que se causen por el hecho de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Este valor corresponde a la sumatoria de los siguientes valores por grupo o región, distribuido de la siguiente manera:

REGIÓN 3 - Lote 1

Región 3 - Lote 1					
Presencial	Virtual	Total de formados	Valor Presencial	Valor Virtual	Total
0	14	14	$ -	$ 40.842.522,00	$ 40.842.522,00
302	125	427	$ 1.540.083.730,00	$ 364.665.375,00	$ 1.904.749.105,00
302	125	427	$ 1.540.083.730,00	$ 364.665.375,00	$ 1.904.749.105,00
310	128	438	$ 1.580.880.650,00	$ 373.417.344,00	$ 1.954.297.994,00

229	98	327	$ 1.202.846.316,00	$ 294.474.614,00	$ 1.497.320.930,00
228	98	326	$ 1.197.593.712,00	$ 294.474.614,00	$ 1.492.068.326,00
1.371	**588**	**1.959**			**$ 8.794.027.982,00**

El presupuesto para el lote asciende a la suma de **OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($8.794.027.982**), como el valor del mercado para el proyecto TALENTO TECH 2.0 con una meta de **1.959 formaciones** finalizadas y con constancia en la modalidad de Bootcamp.

REGIÓN 3 - Lote 2

Región 3 - Lote 2					
Presencial	**Virtual**	**Total de formados**	**Valor Presencial**	**Valor Virtual**	**Total**
0	16	16	$ -	$ 46.677.168,00	$ 46.677.168,00
301	125	426	$ 1.534.984.115,00	$ 364.665.375,00	$ 1.899.649.490,00
301	125	426	$ 1.534.984.115,00	$ 364.665.375,00	$ 1.899.649.490,00
310	125	435	$ 1.580.880.650,00	$ 364.665.375,00	$ 1.945.546.025,00
229	98	327	$ 1.202.846.316,00	$ 294.474.614,00	$ 1.497.320.930,00
228	97	325	$ 1.197.593.712,00	$ 291.469.771,00	$ 1.489.063.483,00
1.369	**586**	**1.955**			**$ 8.777.906.586,00**

El presupuesto para el lote asciende a la suma de **OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($8.777.906.586),** como el valor del mercado para el proyecto TALENTO TECH 2.0 con una meta de **1.955 formaciones finalizadas** y con constancia en la modalidad de Bootcamp.

REGIÓN 7 - Lote 1

Región 7 - Lote 1					
Presencial	**Virtual**	**Total de formados**	**Valor Presencial**	**Valor Virtual**	**Total**
	14	14	$ -	$ 40.832.232,00	$ 40.832.232,00
462	195	657	$ 2.291.493.666,00	$ 568.734.660,00	$ 2.860.228.326,00
462	195	657	$ 2.291.493.666,00	$ 568.734.660,00	$ 2.860.228.326,00
477	196	673	$ 2.365.892.811,00	$ 571.651.248,00	$ 2.937.544.059,00
350	150	500	$ 1.788.059.350,00	$ 450.612.900,00	$ 2.238.672.250,00
350	151	501	$ 1.788.059.350,00	$ 453.616.986,00	$ 2.241.676.336,00
2.101	**901**	**3.002**			**$ 13.179.181.529,00**

El presupuesto para el lote asciende a la suma de **TRECE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($13.179.181.529),** como el valor del mercado para el proyecto TALENTO TECH 2.0 con una meta de 3.002 formaciones finalizadas y con constancia en la modalidad de Bootcamp.

REGIÓN 7 - Lote 2

Región 7 - Lote 2					
Presencial	**Virtual**	**Total de formados**	**Valor Presencial**	**Valor Virtual**	**Total**
	16	16	$ -	$ 46.665.408,00	$ 46.665.408,00
462	195	657	$ 2.291.493.666,00	$ 568.734.660,00	$ 2.860.228.326,00
462	195	657	$ 2.291.493.666,00	$ 568.734.660,00	$ 2.860.228.326,00
476	194	670	$ 2.360.932.868,00	$ 565.818.072,00	$ 2.926.750.940,00
350	150	500	$ 1.788.059.350,00	$ 450.612.900,00	$ 2.238.672.250,00
350	149	499	$ 1.788.059.350,00	$ 447.608.814,00	$ 2.235.668.164,00
2.100	**899**	**2.999**			**$ 13.168.213.414,00**

El presupuesto para el lote asciende a la suma de **TRECE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS ($13.168.213.414),** como el valor del mercado para el proyecto TALENTO TECH 2.0 con una meta de **2.999 formaciones finalizadas** y con constancia en la modalidad de Bootcamp.

REGIÓN 8

REGIÓN 8 - Lote 1

Región 8 - Lote 1					
Presencial	**Virtual**	**Total de formados**	**Valor Presencial**	**Valor Virtual**	**Total**
	15	15	$ -	$ 43.504.755,00	$ 43.504.755,00
380	160	540	$ 1.820.760.880,00	$ 464.050.720,00	$ 2.284.811.600,00
380	160	540	$ 1.820.760.880,00	$ 464.050.720,00	$ 2.284.811.600,00
392	166	558	$ 1.878.258.592,00	$ 481.452.622,00	$ 2.359.711.214,00
288	124	412	$ 1.421.343.360,00	$ 370.428.548,00	$ 1.791.771.908,00
288	123	411	$ 1.421.343.360,00	$ 367.441.221,00	$ 1.788.784.581,00
1.728	**748**	**2.476**			**$ 10.553.395.658,00**

El presupuesto para el lote asciende a la suma de **DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($10.553.395.658,00),** como el valor del mercado para el proyecto TALENTO TECH 2.0 con una meta de 2.476 formaciones finalizadas y con constancia en la modalidad de Bootcamp.

REGIÓN 8 - Lote 2

Región 8 - Lote 2					
Presencial	**Virtual**	**Total de formados**	**Valor Presencial**	**Valor Virtual**	**Total**
	15	15	$ -	$ 43.504.755,00	$ 43.504.755,00
380	160	540	$ 1.819.946.329,08	$ 464.050.720,00	$ 2.283.997.049,08
380	160	540	$ 1.819.946.329,08	$ 464.050.720,00	$ 2.283.997.049,08
391	166	557	$ 1.875.096.217,84	$ 481.452.622,00	$ 2.356.548.839,84
288	123	411	$ 1.421.343.360,00	$ 367.441.221,00	$ 1.788.784.581,00
288	123	411	$ 1.421.343.360,00	$ 367.441.221,00	$ 1.788.784.581,00
1.727	**747**	**2.474**			**$ 10.545.616.855,00**

El presupuesto para el lote asciende a la suma de **DIEZ MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($10.545.616.855,00),** como el valor del mercado para el proyecto TALENTO TECH 2.0 con una meta de 2.474 formaciones finalizadas y con constancia en la modalidad de Bootcamp.

Nota 1: Se advierte que los proponentes no podrán sobrepasar en su propuesta el presupuesto oficial asignado a cada lote por región en el que se presente al proceso de selección (incluido IVA y demás impuestos), SO PENA DE RECHAZO DE LA PROPUESTA PRESENTADA.

Nota 2: La presente licitación se adjudicará en lotes por regiones, cumpliendo las reglas de participación que se detallan en los documentos del proceso. El valor del presupuesto oficial está dividido en lotes por región, de la siguiente manera:

Año	Región	Total

2024	Región 3	$ 87.519.690,00
	Región 7	$ 87.497.640,00
	Región 8	$ 87.009.510,00
Total 2024		**$ 262.026.840,00**
2025	Región 3	$ 11.508.641.209,00
	Región 7	$ 17.305.208.303,00
	Región 8	$ 13.853.877.352,00
Total 2025		**$ 42.667.726.864,00**
2026	Región 3	$ 5.975.773.669,00
	Región 7	$ 8.954.689.000,00
	Región 8	$ 7.158.125.651,00
Total 2026		**$ 22.088.588.320,00**
Total general		**$ 65.018.342.024,00**

Presupuesto vigencia

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 57924 del 19 de enero de 2024 suscrito por la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Presupuesto de la entidad y el Cupo de de Aprobación de Vigencias Futuras No. 2-2024-014467 del 22 de marzo de 2024, para las vigencias 2025 y 2026

Nota 5: El valor del presente proceso está desagregado en recursos 2024, 2025 y 2026 con la siguiente ejecución presupuestal:

Año	Región	Total
2024	Región 3	$ 87.519.690,00
	Región 7	$ 87.497.640,00
	Región 8	$ 87.009.510,00
Total 2024		**$ 262.026.840,00**
2025	Región 3	$ 11.508.641.209,00
	Región 7	$ 17.305.208.303,00
	Región 8	$ 13.853.877.352,00
Total 2025		**$ 42.667.726.864,00**
2026	Región 3	$ 5.975.773.669,00
	Región 7	$ 8.954.689.000,00
	Región 8	$ 7.158.125.651,00
Total 2026		**$ 22.088.588.320,00**
Total		**$ 65.018.342.024,00**

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Para el análisis de la aplicación de los Acuerdos Comerciales y los tratados de libre comercio vigentes para el Estado Colombiano, se verificó según la información publicada en las páginas web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y en el SECOP, el cumplimiento de los factores establecidos en el Manual para el Manejo de Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación emitido por Colombia Compra Eficiente.

Se pudo determinar que a la presente contratación le aplican los siguientes tratados de libre comercio y acuerdos internacionales, así:

Acuerdo comercial		Vigente	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de 50.000 DEG (257.061.877 COP) y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG ($25.706.187.670 COP)	NO	SI
	México	SI	SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de 50.000 DEG ($257.061.877 COP) y (ii) para servicios de construcción desde $12.001.460 USD**	NO	SI
	Perú	SI	SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de 95.000 DEG ($488.417.566 COP) y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG ($25.706.187.670 COP)	NO	SI
Canadá		SI	SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de US$ 83.099 (336.138.654) y (ii) para servicios de construcción desde $ 5.000.000 DEG (25.344.513.162)	NO	SI
Chile		SI	SI	Bienes y servicios $257.061.877 COP Servicios de construcción $25.706.187.670 COP desde 5.000.000 DEG (25.545.923.858)	NO	SI
Corea		SI	SI	: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 70.000 DEG (359.000.000) y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG (25.700.000.000)	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de US$ 83.099 (337.737.809) y (ii) para servicios de construcción desde US$ 7.008.000 (25.725.714.885)	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de US$ 83.099 (337.737.809) y (ii) para servicios de construcción desde US$ 7.008.000 (25.725.714.885)	NO	SI

Estados AELC		SI	SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de 130.000 DEG (615.703.006) y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG (23.680.884.850)	NO	SI
México		SI	SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de US$ 84.918 y (ii) para servicios de construcción desde $ US$ 11.039.387.	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	aplicable a los Procesos de Contratación a partir del valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal.	NO	SI
	Guatemala	SI	SI		NO	SI
	Honduras	SI	NO		N/A	NO
Unión Europea		SI	SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de 130.000 DEG (610.126.553) y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG (23.466.405.900)	NO	SI
Israel		SI	SI	(i) 130.000 DEG para bienes y servicios, (ii) Umbral: 8,500,000 DEG (30.948.976.544); iniciando el sexto año una vez entre en vigor el ACP revisado para Israel: 5,000,000 DEG.	NO	SI
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de 130.000 DEG (473.337.288) y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG (18.205.280.320)	NO	SI
Comunidad Andina		SI	SI	La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.	N/A	SI

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, reglamentario de la Ley 2069 de 2020, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección NO SERÁ SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADO A MIPYMES, teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados

con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual corresponde a $532.338.092 COP, para la presente vigencia.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Los interesados en el proceso podrán participar con observancia de los requisitos indicados en la Plataforma transaccional de SECOP II.

11. INDICACIÓN SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

Para el presente proceso de selección NO está prevista la precalificación.

12. CRONOGRAMA.

Sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección, la plataforma transaccional del SECOP II incorpora el Cronograma correspondiente.

13. INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, para que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en la plataforma SECOP II.

Se expide el primero (1) de agosto de 2024, y se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

El presente aviso de convocatoria cuenta con autenticación del SECOP II, de tal modo que, las aprobaciones realizadas con los usuarios asignados constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y demás normas que la reglamentan.

Proyectó: Diana Carolina Ramos Pieschacón - Contratista Subdirección Gestión Contractual.
Revisó: Angélica del Carmen Ordoñez Rodríguez – Contratista Subdirección Gestión Contractual.
Revisó: Sergio Alvenix Forero Reyes - Subdirector Gestión Contractual.